



Nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CUIDAMOS SALUD LTDA
Demandado: CENTRO MÉDICO SIPNASIS IPS
Radicación: 44001310300220180010900

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Unitaria Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha en interlocutorio de 14 de mayo de 2021, conforme dispone el artículo 329 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado De Circuito
La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f472e797fafb4eaf843876d358b4ac0f91d2388c57c929392fab80cd30e42ff9

Documento generado en 09/08/2021 09:18:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>